UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA

COORDINACIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL

PROGRAMA DE UNIDAD DE APRENDIZAJE

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

1. **Unidades Académicas**: Facultad de Derecho, Mexicali

2. **Programa Educativo:** Licenciatura en Derecho

3. **Plan de Estudios:** 2015-2

4. **Nombre de la Unidad de Aprendizaje:** Transparencia y Derecho de Acceso a la Información Pública

5. **Clave**: 39219

6. **HC:** 03 **HT:** 02 **HL:** 00 **HPC:** 00 **HCL:** 00 **HE:** 03 **CR:** 08

7. **Etapa de Formación a la que Pertenece**: Disciplinaria

8. **Carácter de la Unidad de Aprendizaje**: Optativa

9. **Requisitos para Cursar la Unidad de Aprendizaje:** Ninguna

Equipo de diseño de PUA

Daniel Humberto Núñez Valadez
Karina Cárdenas Rodríguez
Luis Carlos Castro Vizcarra
Angélica María Burga Coronel
Ana Edith Canales Murillo

Fecha: 27 de mayo de 2021

Vo.Bo. de subdirector(es) de Unidad(es) Académica(s)
Roberto Villa González

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA
REGISTRADO
09 JUN 2021
REGISTRADO
DEPARTAMENTO DE APOYO A LA DOCENCIA Y LA INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA
Facultad de Derecho Mexicali

II. PROPÓSITO DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE

La unidad de aprendizaje Transparencia y Acceso a la Información Pública tiene la finalidad de desarrollar en el alumno la vocación de participación para la toma de decisiones, en su contexto personal y profesional a través de la redacción de solicitudes de acceso a la información pública, denuncias ante el incumplimiento de obligaciones de transparencia y la interposición de los recursos legales procedentes ante la vulneración del derecho de acceso a la información pública. Esta asignatura forma parte de la etapa disciplinaria y es de carácter optativa, además corresponde a las áreas de conocimiento de Derechos Humanos y Derecho Administrativo.

III. COMPETENCIA GENERAL DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE

Aplicar las teorías y procedimientos legales sobre el derecho humano de transparencia y acceso a la información pública, a través del análisis del marco normativo vigente nacional e internacional, para solicitar ante las autoridades competentes información de dominio público y garanticen su acceso, con actitud crítica y responsable.

IV. EVIDENCIA(S) DE APRENDIZAJE

Resolución de un recurso de revisión o denuncia donde desarrollen:

- Legitimidad con la que comparecen las partes
- Argumentos de la parte recurrente/ denunciante
- Argumentos del sujeto obligado
- Argumentos del Órgano Garante
- Efectos de la resolución para las partes que intervienen

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA
Facultad de Derecho Mexicali

V. DESARROLLO POR UNIDADES
UNIDAD I. Origen histórico y marco normativo

Competencia:
Identificar los antecedentes históricos del surgimiento de la transparencia y sus principios constitucionales en México, a través del análisis del marco normativo aplicable en materia de transparencia con el objeto de comprender las fuentes que dan origen al derecho de acceso a la información pública con una actitud crítica y reflexiva.

Contenido:

Duración: 8 horas

1.1. Antecedentes
- 1.1.1. Antecedentes internacionales
  - 1.1.1.1. Real Ordenanza Sueca de 1766
  - 1.1.1.2. Declaración Universal de los Derechos del Hombre y del Ciudadano 1789
  - 1.1.1.3. *Freedom of Information Act* 1966
  - 1.1.1.4. Convención Americana sobre Derechos Humanos "Pacto de San José de Costa Rica" 1969
- 1.1.2. Antecedentes nacionales
  - 1.1.2.1. Artículo 29 de la Elementos Constitucionales de 1811
  - 1.1.2.2. Constitución de Cádiz de 1812
  - 1.1.2.3. Artículo 14 de la Constitución de Apatzingán 1814
  - 1.1.2.4. Artículo 34 del Acta Constitutiva de la Federación Mexicana 1824
  - 1.1.2.5. Artículo 50 de la Constitución Federal 1836
  - 1.1.2.6. Artículos 9, 10, 11 y 12 de las Bases Orgánicas de 1843
  - 1.1.2.7. Artículos 6 y 7 de la Constitución Política de 1857
  - 1.1.2.8. Artículo 6 de la Constitución Política de 1917
- 1.1.3. Antecedentes regionales
  - 1.1.3.1. Articulo 7 apartado C de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Baja California
  - 1.1.3.2. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California 29 abril 2016

1.2. Marco Internacional
- 1.2.1. Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos
- 1.2.2. Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

1.3. Marco normativo en México
- 1.3.1. Artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- 1.3.2. Artículo 7 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California
- 1.3.3. Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- 1.3.4. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California
- 1.3.5. Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA
Facultad de Contaduría

UNIDAD II. Medios para acceder a la información pública y análisis de la información

Competencia:
Identificar los antecedentes históricos del surgimiento de la transparencia y sus principios constitucionales en México, a través del análisis del marco normativo aplicable en materia de transparencia con el objeto de comprender las fuentes que dan origen al derecho de acceso a la información pública con una actitud crítica y reflexiva

Contenido: **Duración:** 10 horas

2.1. Conceptos básicos
2.2. Rendición de cuentas.
- 2.2.1. La obligación de rendir cuentas
- 2.2.2. Medios electrónicos para la rendición de cuentas (POT)

2.3. Derecho de acceso a la información pública
- 2.3.1. Datos abiertos
  - 2.3.1.1. Características
- 2.3.2. Transparencia pasiva
- 2.3.3. Transparencia reactiva
- 2.3.4. Transparencia proactiva

2.4. Principios rectores en materia de Transparencia y Derecho de acceso a la información pública
- 2.4.1. Máxima Publicidad
- 2.4.2. Congruencia
- 2.4.3. Exhaustividad
- 2.4.4. Veracidad y accesibilidad
- 2.4.5. No discriminación
- 2.4.6. Gratuidad

2.5. Instancias
- 2.5.1. Sistema Nacional de Transparencia
  - 2.5.1.1. Atribuciones
- 2.5.2. Consejo Nacional
  - 2.5.2.1. Integración
- 2.5.3. Órgano Garante Nacional
  - 2.5.3.1. Atribuciones
- 2.5.4. Órganos garantes locales
  - 2.5.4.1. Atribuciones
- 2.5.5. Sujeto obligado
  - 2.5.5.1. Atribuciones
- 2.5.6. Unidad de Transparencia
  - 2.5.6.1. Atribuciones

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA
REGISTRADO
09 JUN 2021
REGISTRADO
DEPARTAMENTO DE APOYO A LA DOCENCIA Y LA INVESTIGACIÓN

UNIDAD III. La información pública y los mecanismos para solicitarla
Competencia: Reconocer la información pública y sus mecanismos de consulta y solicitud, a través del análisis de la legislación vigente y portales digitales de obligaciones estatales y nacionales, para redactar denuncias por el incumplimiento de obligaciones de transparencia y solicitudes de acceso a la información pública con actitud crítica y reflexiva.
Contenido: **Duración:** 10 horas 3.1. De la transparencia 3.1.1Obligaciones de Transparencia comunes 3.1.2. Obligaciones de Transparencia específicas 3.1.3. Contenido del portal de obligaciones del sujeto obligado 3.1.4. Contenido de la Plataforma Nacional de Transparencia 3.2. Del acceso a la información pública 3.2.1. Solicitud de acceso a la Información Pública 3.2.1.1 Medios de presentación 3.2.1.2 Plazos de respuesta 3.2.2. Tipos de respuesta y supuestos de procedencia 3.2.2.1 Inexistencia 3.2.2.2 Incompetencia 3.2.2.3 Consulta directa 3.2.2.4 Falta de respuesta

UNIDAD IV. Excepciones o límites al derecho de acceso a la información pública
Competencia: Identificar los casos en los que se presentan excepciones o límites al derecho de acceso a la información pública, a través de la legislación vigente con la finalidad de elaborar versiones públicas que garanticen el ejercicio de este derecho con una actitud conciliadora y reflexiva.
Contenido: **Duración:** 10 horas 4.1. Información confidencial 1.1.1. Datos personales 1.1.2. El secreto Industrial 1.1.3. El secreto bancario 1.1.4. El secreto bursátil 1.1.5. El secreto fiduciario 1.1.6. El secreto comercial 1.1.7. El secreto fiscal 1.1.8. El secreto postal 4.2. Información reservada 4.2.1. Hipótesis para la reserva 4.2.2. Formalidades

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA
REGISTRADO
09 JUN 2021
REGISTRADO
DEPARTAMENTO DE APOYO A LA DOCENCIA Y LA INVESTIGACIÓN

UNIDAD V. Medios de impugnación y sanciones

Competencia:
Identificar los medios de impugnación para hacer efectivo el derecho de acceso a la información pública a través del análisis de la legislación aplicable y resoluciones emitidas por el órgano garante local o nacional con una actitud crítica y reflexiva.

Contenido: **Duración:** 10 horas

5.1. De la Transparencia
5.2. Procedimiento de verificación de las obligaciones de transparencia
    5.2.1. Denuncia
        5.2.1.1. Procedencia
5.3. Del acceso a la información pública
    5.3.1. Recurso de revisión.
        5.3.1.1. Procedencia
    5.3.2. Recurso de Inconformidad
        5.3.2.1. Procedencia
5.4. Responsabilidad y sanciones.
    5.4.1. Hipótesis de procedencia

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA
Facultad de Derecho Mexicali

VI. ESTRUCTURA DE LAS PRÁCTICAS DE TALLER

No.	Nombre de la práctica	Procedimiento	Recursos de apoyo	Duración
UNIDAD I				
1	Examinar la evolución histórico de la transparencia y el derecho de acceso a la información pública	1. Análisis y discusión de la revisión histórica del derecho de acceso a la información y su trascendencia.	• Computadora • Cañón • Legislación aplicable	2 horas
2	Evaluación de comprensión lectora	1. Responder una evaluación de comprensión lectora donde se aprecie la importancia de ejercer el derecho humano y constitucional de estar informado y por qué el Estado está obligado a garantizar y tutelar ese derecho.	• Computadora • Cañón • Legislación aplicable • Internet	1 hora
UNIDAD II				
3	Identificar las partes que intervienen en una solicitud de acceso a la información pública.	1. Identificar las partes que intervienen en el proceso de formulación, respuesta y garantía de una solicitud de acceso a la información pública	• Computadora • Cañón • Recursos bibliográficos y electrónicos • Ordenamientos aplicables y solicitudes de información.	2 horas
4	Evaluación de comprensión lectora	1. Responder una evaluación de comprensión lectora donde se identifique por qué los sujetos obligados deben cumplir con los principios rectores en materia de transparencia y acceso a la información pública.	• Computadora • Cañón • Legislación aplicable • Internet	1 hora
UNIDAD III				

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA
Facultad de Derecho Mexicali

5	Análisis de un portal de obligaciones de transparencia en el ámbito estatal.	1. Buscar en Internet algún Portal de obligaciones de Transparencia (POT) de los sujetos obligados del Estado de Baja California. 2. Analizar el contenido del POT y verificar sí cumple o no, con sus obligaciones de transparencia de conformidad con la normatividad aplicable.	• Computadora • Cañón • Legislación aplicable • Internet	2 horas
6	Análisis de un portal de obligaciones de transparencia en el ámbito federal.	1. Buscar en Internet algún Portal de obligaciones de Transparencia (POT) de los sujetos obligados de la federación. 2. Analizar el contenido del POT y verificar sí cumple o no, con sus obligaciones de transparencia de conformidad con la normatividad aplicable.	• Computadora • Cañón • Legislación aplicable • Internet	2 horas
7	Identificar los mecanismos normativos y técnicos que permiten ejercer el derecho a estar informado	1. Realizar un ejercicio de solicitud de información pública ficticia, señalando qué requisitos contiene una solicitud de información pública, de conformidad con el formato provisto por la Plataforma Nacional de Transparencia.	• Computadora • Cañón • Legislación aplicable • Impresora • Papel • Internet	2 horas
8	Formular una solicitud de acceso a la información pública	1. El docente dividirá al grupo en 10 equipos. 2. 5 actuarán como solicitante y formularán una solicitud de información a un sujeto obligado estatal. 3. El resto actuará como la unidad de transparencia de los 5 sujetos obligados estatales que	• Computadora • Cañón • Legislación aplicable • Impresora • Papel	2 horas

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA
Facultad de Derecho Mexicali

		deberán otorgar respuestas, donde se actualice la incompetencia o la inexistencia de la información.		
UNIDAD IV				
9	Identificar los conceptos fundamentales que constituyen información confidencial.	1. Con base en el catálogo de información confidencial que establece la normatividad aplicable, se elaborará un mapa conceptual en el que se identifiquen los conceptos: datos personales, secreto Industrial, secreto bancario, secreto bursátil, secreto fiduciario, secreto comercial, secreto fiscal y secreto postal.	• Computadora • Cañón • Legislación aplicable • Impresora • Papel	2 horas
10	Elaboración de versiones públicas cuando la información solicitada es clasificada.	1. Identificar datos personales contenidos en información aparentemente pública, la cual tendrán que testar para generar la versión pública correspondiente, atendiendo a la normativa aplicable.	• Computadora • Impresora • Cañón • Plumones • Legislación aplicable	3 horas
11	Identificar las causales que constituyen información reservada.	1. Analizar las causales de información reservada que establece la normatividad aplicable 2. Elegir una y desarrollar un caso hipotético de reserva de información, apoyándose en la prueba de daño.	• Computadora • Cañón • Legislación aplicable • Impresora • Papel	2 horas
UNIDAD V				
12	Distinguir las diferencias entre recurso de revisión y denuncia	1. Responder una evaluación de comprensión lectora donde se identifiquen las diferencias entre recurso de revisión y denuncia.	• Computadora • Cañón • Legislación aplicable • Impresora • Papel	1 hora

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA
Facultad de Derecho Mexicali

13	Identificar las instancias protectoras del derecho a la información pública y sus funciones principales.	1. Elaborar un cuadro sinóptico que identifique cuál es la instancia a la que se debe acudir en caso de reclamar la violación a un derecho a la información cometida por sujetos obligados del ámbito federal y/o estatal.	• Computadora • Cañón • Legislación aplicable • Impresora • Papel	2 horas
14	Análisis de una denuncia	1. El docente dividirá al grupo en 10 equipos, a cada equipo le será entregado un archivo con una denuncia ficticia. 2. Analizan y determinan si existe o no incumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en la normatividad aplicable.	• Computadora • Cañón • Legislación aplicable • Impresora • Papel • Archivo de denuncia	3 horas
15	Análisis de recurso de revisión	1. Analizan una resolución emitida en un recurso de revisión, donde identifiquen las partes que intervienen en el proceso, la solicitud, respuesta inicial, contestación y criterios utilizados por el Órgano Garante para resolver el recurso. 2. Determinan si resulta procedente el recurso de inconformidad o el de amparo en su caso.	• Computadora • Impresora • Cañón de video • Hojas • Resolución	3 horas
16	Identificar las causales de incumplimiento y sus correspondientes sanciones.	1. Analizan el procedimiento de sanción por incumplimiento de obligaciones de transparencia establecido en la ley 2. Elaboran un diagrama de flujo que refleje todas las etapas y una breve explicación.	• Computadora • Cañón • Legislación aplicable • Impresora • Papel	2 horas

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA
Facultad de Derecho Mexicali

VII. MÉTODO DE TRABAJO

Encuadre: El primer día de clase el docente debe establecer la forma de trabajo, criterios de evaluación, calidad de los trabajos académicos, derechos y obligaciones docente-alumno.

Estrategia de enseñanza (docente): El profesor trabajará con los estudiantes de forma grupal y por equipos para abordar los temas de la unidad de aprendizaje. Se realizarán debates en clase para despejar las dudas que surjan. Posteriormente, el profesor al término de cada unidad aplicará la práctica que corresponda.

Estrategia de aprendizaje (alumno): Realizará individualmente o integrado en equipo las prácticas que aplique el docente al término de cada unidad. Participará activamente en los debates promovidos por el profesor para el desarrollo de los temas en clase. El alumno mantendrá la atención y tomará nota del desarrollo de las clases.

VIII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación será llevada a cabo de forma permanente durante el desarrollo de la unidad de aprendizaje de la siguiente manera:

Criterios de acreditación

- Para tener derecho a examen ordinario y extraordinario, el estudiante debe cumplir con los porcentajes de asistencia que establece el Estatuto Escolar vigente.
- Calificación en escala del 0 al 100, con un mínimo aprobatorio de 60.

Criterios de evaluación

- 3 evaluaciones parciales.....30%
- Participación en clase.....10%
- Prácticas..... 30%
- Producto de evidencia de desempeño..... 30%

Total..... 100%

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA
REGISTRADO
09 JUN 2021
REGISTRADO
DEPARTAMENTO DE APOYO A LA DOCENCIA Y LA INVESTIGACIÓN

Facultad de Derecho Mexicali

IX. REFERENCIAS

Básicas

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2015). *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.* http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGTAIP.pdf

Castro, L. C. (2021) *El Derecho Humano de Acceso a la Información Pública. Caso Baja California.* México: Tirant Lo Blanch.

Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública. (2015). *El abc de los datos personales.* http://inicio.ifai.org.mx/Publicaciones/El%20ABC%20de%20los%20Datos%20Personales.pdf

INAI. (2015). *Guía práctica para ejercer el Derecho a la Protección de Datos Personales.* http://inicio.ifai.org.mx/Publicaciones/01GuiaPracticaEjercerelDerecho.pdf

Instituto Federal de Acceso a la Información Pública. (2013). *Lineamientos generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.* http://inicio.ifai.org.mx/MarcoNormativoDocumentos/lineamientos.pdf

Complementarias

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2021). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.* http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_170521.pdf

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2018). *Ley de Amparo.* http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LAmp_150618.pdf

Congreso del Estado de Baja California. (2018). *Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Baja California.* https://www.congresobc.gob.mx/Documentos/ProcesoParlamentario/Leyes/TOMO_IV/30112018_CODIPROCI.PDF

Congreso del Estado de Baja California. (2010). *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.* http://www.tijuana.gob.mx/Leyes/pdf2011/leyes/Leytransparencia.pdf

Cortés, R. (2009). *La Transparencia en México: Razón, Origen y Consecuencias.* Biblioteca Jurídica Virtual del instituto de Catálogo de Unidades de Aprendizaje en Línea | CUAL-UABC investigaciones Jurídicas de la UNAM. http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/facdermx/cont/244/art/art1.pdf

Free Word Centre. (2013). *Article 19. Defending Freedom of Expression and Information: Overview of international standars.* https://www.article19.org/wp-content/uploads/2018/02/FoE-and-ICTs.pdf

Fierro, A.E. y Gil-García, J. R. (2001). *Más allá del acceso a la información. Centro de Investigación y Docencia Económicas.* http://www.cide.edu.mx/publicaciones/status/dts/DTAP%20262.pdf

Gamboa, C., Ayala, A. y Gutiérrez, M. (2007). *Transparencia y Acceso a la Información Pública*.. http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/spi/SPI-ISS-03-07.pdf

Schedler, A. (2009). *¿Qué es la rendición de cuentas? Instituto Federal de Acceso a la Información*. http://inicio.inai.org.mx/Publicaciones/cuadernillo3.pdf

Villanueva, E. (2003). Principios Democráticos para una Legislación en Materia de acceso a la Información Pública. Recuperado de http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/3/1156/4.pdf

Referencias Electrónicas

1. Diputados.gob.mx Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. http://www.diputados.gob.mx/
2. Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión. www.senado.gob.mx
3. Congreso del Estado de Baja California. https://www.congresobc.gob.mx/
4. Suprema Corte de Justicia de la Nación. https://www.scjn.gob.mx/transparencia/obligaciones-de-transparencia/fraccion-i
5. SÉNAT, Un critère de référence: La liberté de l'information, https://www.senat.fr/rap/a98-412/a98-4121.html
6. THE NATIONAL SECURITY ARCHIVE. (2006) "Freedom of Information at 40" http://nsarchive.gwu.edu/NSAEBB/NSAEBB194/index.htm

X. PERFIL DEL DOCENTE

El docente que imparta la unidad de aprendizaje de Transparencia y Derecho de Acceso a la Información Pública debe ser licenciado en Derecho, preferentemente con estudios de posgrado en Derecho o programas afines y dos años de experiencia docente en materias de Derecho Constitucional y Derechos Humanos. Debe tener actitud positiva, ser paciente y proactivo.